

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE**  
**COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE)**  
**Acciones implementadas para la generación de Ahorros del Ejercicio 2021**

<b>PARTIDA O CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ACCIONES DE AHORRO</b>	<b>MONTO 4to. TRIMESTRE</b>
1100 a 1500	Sueldo, Prima quinquenal, vacacional, Aguinaldo, Aportaciones de seguridad social, FOVISSSTE, SAR, Ahorro solidario, Seguro de vida, Seguro colectivo de retiro, Compensación Garantizada y Otras prestaciones.	<p>En materia de servicios personales, la Comisión finaliza y atiende al compromiso de reintegro señalado en el Memorandum DEPF/2021/00135 conforme a los Formatos Únicos de Movimientos Presupuestarios derivado de los cálculos pertenecientes al cuarto trimestre por la cancelación de las plazas acogidas en el Programa de Terminación de la Relación Laboral de Manera Voluntaria en la COFECE para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>De esta forma, la meta comprometida se cumplió en su totalidad para este ejercicio en un 100%.</p>	\$ 604,728.73
		<b>SUB-TOTAL CAPITULO 1000</b>	<b>\$ 604,728.73</b>
2100	Artículos de limpieza	<p>Dando cumplimiento al Artículo 8, segundo párrafo y 12, segundo párrafo de los Lineamientos de Austeridad de la COFECE, para el ejercicio 2021 la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios, mediante Memorandum DERMAyS/2021/00647 liberó recursos en los conceptos de artículos de papelería por 96 mil 119 pesos, así como en artículos de limpieza por 31 mil 854 pesos y de cafetería por 120 mil pesos. Lo anterior tomando como referencia el periodo mayo-diciembre, por corresponder a artículos que se consumen por las áreas conforme su uso, y dadas las condiciones, se generaron ahorros principalmente en papel para la impresora.</p>	\$ 25,000.00


**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE**  
**COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE)**  
**Acciones implementadas para la generación de Ahorros del Ejercicio 2021**

PARTIDA O CONCEPTO DE GASTO	DENOMINACIÓN	ACCIONES DE AHORRO	MONTO 4to. TRIMESTRE
		Bajo este contexto, la meta se superó 384.4%.	
		<b>SUB-TOTAL CAPITULO 2000</b>	<b>\$ 25,000.00</b>
3100 y 3500	Energía eléctrica y Servicios de limpieza y de recolección de basura	<p>Atendiendo lo establecido en los artículos 8 y 13 de los Lineamientos de Austeridad de la Comisión, la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios mediante Memorándum DERMAyS/2021/00624 informó de los ahorros en el servicio de energía eléctrica derivado de un consumo menor al proyectado y, en consecuencia, la liberación por 173 mil 902 pesos.</p> <p>De igual forma, solicitó la liberación de 180 mil 907 pesos respecto del servicio de limpieza de instalaciones, y 9 mil 749 pesos en el servicio de recolección de residuos sólidos por los meses de agosto a octubre del dos mil veintiuno.</p> <p>Lo anterior señala, deriva de las acciones implementadas atendiendo al compromiso de la COFECE con su personal y su salud para no exponerlos a riesgos innecesarios, llevando a cabo sus actividades a distancia, aún y cuando ya se cuenta con un aforo permitido del 30% laborando en las instalaciones de la Comisión, los equipos de cómputo y elevadores son de un considerable menor uso que deriva en un ahorro de energía eléctrica.</p>	\$ 225,000.00

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
**LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE  
COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE)**
**Acciones implementadas para la generación de Ahorros del Ejercicio 2021**

PARTIDA O CONCEPTO DE GASTO	DENOMINACIÓN	ACCIONES DE AHORRO	MONTO 4to. TRIMESTRE
		<p>En este mismo sentido, la recolección de residuos disminuyó y el personal contratado para el servicio de limpieza se mantiene con la plantilla mínima del contrato para 2021.</p> <p>Por lo anterior, se generaron ahorros por 364 mil 558 pesos, y permitió el cumplimiento a la meta en 145.8% conforme a lo establecido.</p>	
		<b>SUB-TOTAL CAPITULO 3000</b>	<b>\$ 225,000.00</b>
		<b>TOTAL, CAPITULOS 1000, 2000 Y 3000</b>	<b>\$ 854,728.73</b>

Lo anterior se informa a fin de dar cumplimiento al Pleno. – Acuerdo Pleno. - CFCE-036-2021.- DERF-001-2021 y en específico a los numerales 23 y 24 que señalan que la Dirección General de Administración, hará del conocimiento del Pleno los avances de las medidas y acciones adoptadas, así como los montos de ahorro obtenidos, derivados de la aplicación de los Lineamientos de Austeridad.




---

**Lic. Enrique Castojo Mayen**  
**El Director General de Administración**